PBC	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad					3.550		
CIRUMED	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	30.624.000	3.550	-10%	No cumple con las EETT, no es Radio paco
VICENTE SCAVONE & CIA	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	9.600	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA - ALEMANIA	3.300	31.680.000	3.550	-7%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	3.500	**33.600.000**	3.550	-1%	No cumple con las EETT, no corresponde a la longitud y no es radio paco

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto Benítez de Ibarra Directora Farmacéutica de Suministros de Salud Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Lasmoniente Directora Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

EUROQUIMICA	52	42231701-001	2949-1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	3.550	**34.080.000**	3.550	0%	Cumple con las EETT
PBC	53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad					26.500		
VICENTE SCAVONE & CIA	53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	8.940	143.040.000	26.500	-66%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Alfredo Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohanian Director - M. Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

B BRAUN	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000	26.500	-57%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CIRUMED	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	DemeCryl (Demetech)	USA	16.390	262.240.000	26.500	-38%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Chamorro
Director - Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INDUFAR CISA	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BIOLINE Fios Cirurgicos	Brasil	21.400	**342.400.000**	26.500	-19%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.
V Y V S.A.	53	423122 01-006	2695	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 2/0 C/ AGUJA DE 2,6 CM.	20.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	16.280	**325.600.000**	26.500	-39%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 53 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ontanilla Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM	16.000	Unidad	Unidad					25.160		
VICENTE SCAVONE & CIA	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	8.940	143.040.000	25.160	-64%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.
B BRAUN	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000	25.160	-54%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CODEX SRL	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	15.500	248.000.000	25.160	-38%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Gestión de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Alfredo Alvarez Orlandi
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTUR POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	DemeCryl (Demetech)	USA	16.940	271.040.000	25.160	-33%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	26.500	**424.000.000**	25.160	5%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 54 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1
PBC	55	422916 20-004	7319	TROCAR PARA PUNCION PLEURAL TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL N° 14 FR	450	Unidad	Unidad					42.000		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ocampo
Director Matrícula N° 123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

V Y V S.A.	55	423122 01-005	7319	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	25.160	**402.560.000**	42.000	-40%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 55 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1. SE DECLARA DESIERTO. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO INC. B
PBC	56	422217 02-9999	1014 5	INFUSOR PORTATIL PARA QUIMIOTERAPIA: INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ML.	1.200	Unidad	Unidad					453.300		NO COTIZAN SE DELCARAR DESIERTO INC A
PBC	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad					126.665		
CODEX SRL	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	Amecath	Egipto	124.500	112.050.000	126.665	-2%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUIMICA	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	150.000	135.000.000	126.665	18%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED	57	421616 01-002	2519	CATETER P/HEMODIALISIS: SET DE CATETER P/ HEMODIALISIS 2LUMEN 12 FR P/ ADULTO	900	Unidad	Unidad	Biometrix (Hemo Acces)	Holanda/Israel	187.000	168.300.000	126.665	48%	Cumple con las EETT
VICENTE SCAVONE & CIA	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	270.000	243.000.000	126.665	113%	Cumple con las EETT
PBC	58	422034 03-003	7171	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad					204.000		
DYSA	58	422034 03-003	7171	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	174.878	3.147.804	204.000	-14%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Administrativos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Orlando Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

OBSERVACIÓN TÉCNICA

En el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción CVE N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS" 2017, y teniendo en cuenta la situación suscitada en referencia a los precios de las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

1.- Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas; por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación y de consumarse dicho evento el IPS estaría comprando productos enmarcados dentro de los requerimientos de calidad y a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución.

2.- En virtud al art. 2 la Resolución N° 1.173/2016 cumplimos en informar que independiente a los precios ofertados los cuales exceden los costos referenciales del llamado, la necesidad de los productos solicitados, que se encuentran demostrados ante la URGENCIA REQUERIDA por solicitudes de los Servicios Hospitalarios, esta Comisión Evaluadora solicita la adjudicación de todos los Ítems ofertados que superan en 20% del precio referencial encontrándose algunos Ítems como oferta única.

3.- Por último, teniendo en cuenta el monto total del llamado el cual asciende a Gs. 49.670.967.750 y ante el total del monto de lo sugerido a ser adjudicado de Gs. 28.227.220.804 se observa una importante diferencia de Gs. 21.443.746.946 a favor del IPS, con lo cual se justifica la solicitud de esta Comisión de dar por Adjudicado los Items ofertados independiente a las diferencias de costo, esto ante la necesidad existente.

IX. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **WAFA S.A.**

Por Nota Nº 684/17 de fecha 14 de agosto de 201716, se solicitó la siguiente aclaración:

• Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.
• El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en estas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Martínez Ibarra Gerente de Salud

• El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

• Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

• Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Por Nota Nº 683/17 de fecha 14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

• Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

• Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

• Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 15 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 682/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

1. Zhejaing Kindly Medical Device Co. Ltd. Items: 1, 10, 11, 17, 26.
2. Well Lead Medical co. Ltd. Items: 3, 13, 23, 40, 52.
3. Jiangsu Wekang Jiejing Medical Apparatus Co. Ltd. Items: 21, 37, 38.
4. Guangdong Bahie Medical Technology Co. Ltd. Items: 39, 57.

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

1. Raysen (Tianji) Healthcare Products Co. Ltd.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

BIOTENG S.A.

Por Nota N° 682/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites. (DINAVISA, LISTADO). Para Bioteng, Euroquimica.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- Autorización del Fabricante:

d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota N° 691/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Arnhanes Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED

Por Nota N° 693/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CODEX S.R.L

Por Nota N° 690/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Por Nota N° 689/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

Para todos sus productos:

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N°69717 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DIPROAN

Por Nota N° 695/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

SR PRODUCTOS

Por Nota N° 696/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar **Vigente**, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

IMPORTADORA EUROAMERICANA

Por Nota N° 707 /17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Autorización del Fabricante:

g) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

h) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

i) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlonat Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Suministros de Salud

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Copia autenticada de la habilitación **vigente,** para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

ARGON

Por Nota N° 706/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Ítem 33: teniendo en cuenta que no se visualiza en el producto ni en el envase que la pila del termómetro es de 1,5V, pero si detallan en la EETT de la Planilla de Datos Garantizados; solicitamos algún documento (puede ser catalogo) que lo avale conforme al PBC

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

VICENTE SCAVONE & CIA

Por Nota N° 705/17 de fecha 16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.
- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.
- .Autorización del Fabricante:

  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt Director Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De Los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Gerente de Suministros de Salud

Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC:

Ítems 16 y 17: Documentos que avalen la descripción "LIBRE DEHP" (puede ser catalogo u otros documento)
Documentos que certifiquen características de la aguja.
Ítems 17 y 26: Documentos que demuestran la condición de "LIBRE DE PIROGENOS"
Ítem 52: Documentos que demuestren que el material del producto es PVC Siliconado o con un baño de silicona.
Ítem 57: Documentos que avalen la condición del material del producto es poliuretano.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

PROSALUD FARMA S.A

Por Nota N° 710/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N° 711/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Con relación al Ítem 8. CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA, en la muestra presentada no se constatan los datos plasmados en la planilla de Datos Garantizados (Especificaciones Técnicas), Favor Aclarar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto Benítez de Ibarra Dirección de Logística de Suministros de Salud

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo, pero para la suscripción del contrato deberá presentar conforme al PBC.

DIPROAN

Por Nota N° 715/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Muestra para el Ítem 28.
- Se solicita aclarar la condición "Siliconada", la cual se menciona en las EETT y en la planilla de Datos Garantizados, no así en la muestra (producto y/o envase primario).

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 714/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Muestras para los Ítems 21, 23, 37, 38.
- Se solicita aclaración sobre la descripción "PVC Siliconada" condición que se requiere en las EETT y que se menciona en la Planilla de Datos Garantizados, esta descripciones no se observan en las muestras (producto y/o envase primario)

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

V & V S.A.

Por Nota N° 713/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites. DINAVISA con su listado correspondiente.
- Muestras para los Ítems 3, 4, 6, 7, 10, 12, 14, 22, 26, 28, 32, 34, 39, 43.
- Solicitar documentos que avalen marca ofertada, puesto que en ninguna de la muestras presentadas se observa la marca, ni el fabricante (productos, envase primario), mismo que figuran en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- Con respecto al ítem 23 se solicita aclarar la condición "siliconada" que se requiere en las EETT y la Planilla de Datos Garantizados, la misma no se visualiza en la muestra presentada(producto y/o envase primario)
- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo pero no en forma. Remitirse al informe técnico.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota N° 712/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Logística de Suministros de Salud

- Con respecto al Ítem 17, se solicita aclarar si el producto ofertado cumple con las condiciones: "Libre de DEHP" y "Libre de Pirógenos", como se requiere en las EETT y declarada en la planilla de Datos Garantizados ya que no se observa en el producto ni por el envase primario de la muestra presentada.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CODEX S.R.L

Por Nota Nº 745/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En relación al ítem 57, en la muestra presentada no se puede comprobar que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC y que también menciona e la planilla de Datos Garantizados.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Por Nota Nº 744/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Para el ítem 39, se solicita muestra.
- En relación al ítem 40, en la muestra presentada no se puede comprobar (producto y/o envase primario) que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota Nº 743/17 de fecha 21de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Con respecto al Ítem 42, tanto producto como envase primario, no se visualiza la descripción "Libre de Pirógenos", en las EETT se requiere que el producto cumpla con esta condición.

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

V & V S.A.

Por Nota Nº ../17 de fecha 21de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En referencia al ítem 40, en la muestra (producto y/o envase primario) no consta que el material del que está hecho el producto, en las EETT, en el PBC se establece que el material debe ser "Poliuretano".
- Respecto a los ítems 44, 46 y 47, la muestra presentada no corresponde con la marca ofertada en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- En cuanto al ítem 48, en la muestra no se visualiza marca ni procedencia, estos datos si están consignados en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- Para el Ítem 49, se solicita muestra.
- La marca que se menciona tanto en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados se visualiza en la muestra presentada para los ítems 50 y 51.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Control de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel Da Los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Ortiz Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- Con respecto al Ítem 42, tanto producto como envase primario, no se visualiza la descripción "Libre de Pirógenos", en las EETT se requiere que el producto cumpla con esta condición.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CIRUMED

Por Nota N° 748/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En la muestra presentada para los ítems 40 y 57, no se visualiza (producto y/o envase primario) que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC.
- En la muestra presentada para el ítem 40 no es posible determinar que el material del producto sea "Poliuretano", ya que no se visualiza esta descripción (producto/envase primario) esta característica es requerida en las EETT del PBC.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N° 729/17 de fecha 18 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Patente Municipal vigente

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

OBS: A través de las Notas N° 732/17, 733/17, 734/17, 735/17, 736/17, 737/17, 738/17, 739/17, 740/17, 741/17 y 742/17, fueron notificadas las firmas B. BRAUN, VY V, CIRUMED, CODEX, D Y D DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA YPACARAI,HOSPY IMPORT, IMPORTADORA EUROAMERICANA, PROSALUD FARMA, VICENTE SCAVONE Y SR., respectivamente, donde solicitamos la composición de los precios que superan el 20% y son interiores al -30%.

- Vicente Scavone presento en tiempo y forma la composición de los ítems 2, 3 , 4, 14, 20, 33, 53, 54 y 57.
- Cirumed presenta la composición de los Item 3, 4, 22, 23, 40, 44, 53, 54 y 57.
- D y D presento en tiempo y forma la composición de los ítems 8, 25 y 27.
- HOSPY IMPORT presenta la composición del Ítem 8.
- IMPORTADORA EUROAMERICANA presenta la composición del Ítem 8.
- DYSA presenta la composición de los Ítem 15 y 39.
- PROSALUD presenta la composición del Ítem 40.
- B. BRAUN MEDICAL presenta la composición de los Ítem 7,16, 40, 42, 44, 53 y 54.
- CODEX presenta la composición del ítem 54
- SR presenta la composición de los Ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

VICENTE SCAVONE

Por Nota N° 759/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Respecto al Item N° 14 SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA., en la muestra (producto/envase primario) no se puede comprobar en la descripción la característica "100% silicona", que se solicita en las EETT del PBC y se menciona en la Planilla de Daros Garantizados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea S. Alfonzo Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Director de Suministros de Salud

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 762/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Muestra del ítem 57 SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO

Respuesta: En fecha 23 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DIPROAN.

Por Nota N° 763/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Muestra del Ítem 29 SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN.
- Respecto a los Ítems N° 29, 30 y31 se solicita aclaración sobre la descripción del material siliconado

Respuesta: En fecha 23 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI

Por Nota N° 765/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Para los ítems 39, 40 y 58: favor aclarar sobre la marca, procedencia y fabricante de los ítems ofertados en atención a que las muestras difieren con la planilla de datos garantizados.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

X. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ARGON SRL									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.960.625.374	5,26	17.980.830.443	7,43	16.429.574.139	7,42	6,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.414.800.297		2.418.648.429		2.213.651.252			
Endeudamiento	Pasivo total	3.581.228.924	0,19	2.460.257.724	0,13	2.213.651.252	0,11	0,14	CUMPLE
	Activo total	19.160.739.357		19.023.148.003		19.260.419.023			
Rentabiliad	Utilidad neta	908.083.296	302,69	147.740.433	0,10	169.464.345	0,40	101,07	CUMPLE
	Capital	3.000.000		1.461.700.818		420.994.331			
Capital	Activo corriente					16.429.574.139	14.215.922.887	22.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.213.651.252			
									150.000.000

BIOTENG S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.938.356.043	3,30	14.081.999.757	2,74	15.533.569.537	2,47	2,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.915.122.298		5.147.109.876		6.278.520.863			
Endeudamiento	Pasivo total	3.915.122.298	0,27	5.147.109.876	0,33	6.278.520.863	0,37	0,32	CUMPLE
	Activo total	14.306.464.958		15.686.194.969		17.087.955.499			
Rentabiliad	Utilidad neta	57.901.473	0,01	147.740.433	0,01	169.464.345	0,02	0,01	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente					15.533.569.537	9.255.048.674	519.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.278.520.863			
									3.465.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt Director Matrícula N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Suministros de Salud

BBRAUN MEDICAL SA

		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	44.257.887.653	2,81	76.259.904.090	3,39	57.006.366.106	4,55	**3,58**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.773.536.736		22.475.766.964		12.528.160.331			
Endeudamiento	Pasivo total	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	32.861.668.631	0,48	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	60.001.814.125		88.668.907.434		69.173.343.709			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	1.829.428.631	0,10	**0,23**	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					57.006.366.106	44.478.205.775	**3.103.237.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.528.160.331			

20.688.250.000

CIRUMED

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.249.427.119	17,36	9.192.505.162	6.587,71	10.276.182.189	359,10	**2.321,39**	CUMPLE
	Pasivo corriente	475.213.963		1.395.402		28.616.885			
Endeudamiento	Pasivo total	475.213.963	0,04	1.395.402	0,00	28.616.885	0,00	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	11.150.427.480		12.631.327.792		14.412.041.787			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.517.053.146	0,19	1.896.985.575	0,24	1.618.621.889	0,20	**0,21**	CUMPLE
	Capital	7.899.430.206		7.899.430.206		7.899.430.206			
Capital	Activo corriente					10.276.182.189	10.247.565.304	**288.985.950**	CUMPLE
	Pasivo corriente					28.616.885			

1.926.573.000

CODEX SRL

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.064.214.785	2,36	14.776.039.262	2,20	11.068.967.245	2,44	**2,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.842.177.396		6.713.353.072		4.528.541.787			
Endeudamiento	Pasivo total	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	10.105.844.978		15.895.108.694		14.405.423.495			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	**1,97**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					11.068.967.245	6.540.425.458	**54.007.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.528.541.787			

360.050.000

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.508.889.471	1,38	15.801.447.610	1,29	22.288.125.955	1,73	**1,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.965.222.084		12.233.230.083		12.911.788.336			
Endeudamiento	Pasivo total	13.689.326.972	0,61	13.128.710.720	0,60	18.548.688.816	0,58	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	22.321.016.011		21.731.685.664		32.034.930.140			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.897.399.023	0,47	1.710.638.385	0,29	2.846.303.105	0,47	**0,41**	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.288.125.955	9.376.337.619	**39.226.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.911.788.336			

261.510.000

DIPROAN SRL

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.422.205.717	61,26	20.326.034.721	21,72	19.792.740.113	47,63	**43,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	268062772		935.912.773		415.508.799			
Endeudamiento	Pasivo total	268062772	0,02	949.182.075	0,04	415.508.799	0,02	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	17.671.608.520		21.874.336.364		22.235.178.991			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.247.473.518	0,20	2.678.876.147	0,24	4.400.150.100	0,39	**0,28**	CUMPLE
	Capital	11.200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			
Capital	Activo corriente					19.792.740.113	19.377.231.314	**28.260.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					415.508.799			

188.400.000

DYSA

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,53	52.457.123.192	1,57	**1,49**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.403.344.824		29.511.266.200		33.453.747.990			
Endeudamiento	Pasivo total	21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	41.936.087.079		54.934.539.179		62.956.179.142			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	5.662.466.040	0,35	**0,27**	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		14.000.000.000		16.000.000.000			
Capital	Activo corriente					52.457.123.192	19.003.375.202	**322.801.321**	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.453.747.990			

2.152.008.804

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Fernández de Ibarra
Directora

EUROQUIMICA S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.461.015.462	1,28	8.397.542.310	2,38	28.110.633.125	2,13	**1,93**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.136.999.438		3.529.456.249		13.223.540.212			
Endeudamiento	Pasivo total	1.160.520.497	0,19	7.226.697.212	0,55	20.897.260.116	0,61	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	6.190.780.272		13.119.326.755		34.176.367.713			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.229.261	0,00	860.467.458	0,17	7.384.384.316	1,48	**0,55**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					28.110.633.125	14.887.092.913	**668.955.750**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.223.540.212			
									4.459.705.000

HOSPY IMPORT									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	359.473.380	21,44	1.304.456.524	1,39	1.592.859.401	6,67	**9,83**	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.767.354		938.255.770		238.786.121			
Endeudamiento	Pasivo total	16.767.354	0,05	938.255.770	0,72	1.351.961.869	0,78	**0,51**	CUMPLE
	Activo total	360.624.633		1.305.049.993		1.735.058.618			
Rentabiliad	Utilidad neta	41.296.146	0,21	21.756.194	0,11	15.465.287	0,08	**0,13**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente					1.592.859.401	1.354.073.280	**28.215.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					238.786.121			
									188.100.000

IMPORTADORA EUROAMERICANA									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.405.898.209	2,27	11.267.047.240	2,37	9.910.754.801	4,04	**2,89**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.022.697.356		4.754.658.744		2.453.597.006			
Endeudamiento	Pasivo total	5.022.697.356	0,35	4.754.658.744	0,34	2.453.597.006	0,20	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	14.384.717.296		13.940.415.419		12.560.217.103			
Rentabiliad	Utilidad neta	908.083.296	302,69	-	-	1.488.672.588	0,30	**101,00**	CUMPLE
	Capital	3.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente					9.910.754.801	7.457.157.795	**67.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.453.597.006			
									450.000.000

LABORATORIOS INDUFAR									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	165.401.002.537	8,67	183.712.472.276	8,09	180.042.460.660	6,53	**7,76**	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.072.684.712		22.704.944.211		27.566.370.100			
Endeudamiento	Pasivo total	19.247.479.587	0,09	22.879.739.086	0,10	27.731.164.975	0,12	**0,10**	CUMPLE
	Activo total	212.245.059.246		231.798.355.295		239.669.528.524			
Rentabiliad	Utilidad neta	46.577.618.408	0,41	57.988.092.335	0,51	57.147.877.111	0,50	**0,47**	CUMPLE
	Capital	113.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000			
Capital	Activo corriente					180.042.460.660	152.476.090.560	**51.360.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					27.566.370.100			
									342.400.000

PROSALUD FARMA S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	110.417.640.819	3,02	**4,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.838.107.224		9.021.749.640		36.564.116.505			
Endeudamiento	Pasivo total	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	43.878.906.565	0,28	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	53.836.569.571		123.614.235.305		157.702.452.368			
Rentabiliad	Utilidad neta	33.148.148.726	1,66	36.359.125.794	1,21	33.278.214.930	1,11	**1,33**	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital	Activo corriente					110.417.640.819	73.853.524.314	**445.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					36.564.116.505			
									2.970.000.000

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	33.707.186.077	3,24	42.836.723.837	4,72	43.059.333.382	6,16	**4,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.407.323.846		9.076.748.775		6.985.980.365			
Endeudamiento	Pasivo total	19.017.231.595	0,23	18.866.748.775	0,21	12.385.530.865	0,14	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	82.336.031.379		88.845.199.773		85.955.149.803			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.176.011.562	0,08	4.935.606.973	0,10	5.235.340.851	0,10	**0,10**	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital	Activo corriente					43.059.333.382	36.073.353.017	**48.262.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.985.980.365			
									271.310.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abogado Matrícula Nº 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Balbaria
Directora
Dirección de Control de Suministros de Salud

V Y V S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.219.398.861	3,41	6.526.843.187		7.866.930.164	1,53	**2,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	943.648.807		0		5.144.359.147			
Endeudamiento	Pasivo total	943.648.807	0,25	0	-	5.335.590.470	0,66	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	3.704.575.342		6.697.087.384		8.138.896.861			
Rentabiliad	Utilidad neta	16.456.028	0,02	30.499.932	0,03	46.575.520	0,05	**0,03**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					7.866.930.164	2.722.571.017	**5.850.934.350**	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.144.359.147			
									39.006.229.000

VICENTE SCAVONE									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	237.455.472.109	3,81	251.271.254.826	3,73	275.427.168.745	3,49	**3,68**	CUMPLE
	Pasivo corriente	62.359.748.816		67.325.129.812		79.021.760.056			
Endeudamiento	Pasivo total	81.917.775.816	0,25	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	323.541.943.654		350.476.330.477		375.259.396.066			
Rentabiliad	Utilidad neta	32.888.873.869	0,37	29.166.590.823	0,14	16.371.247.106	0,07	**0,19**	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		204.950.348.449		223.116.939.272			
Capital	Activo corriente					275.427.168.745	196.405.408.689	**914.386.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					79.021.760.056			
									6.095.910.000

WAFA									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	487.960.775		493.377.116	884,77	495.638.420	1.728,08	**1.306,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		557.634		286.814			
Endeudamiento	Pasivo total	0	-	557.634	0,00	286.814	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	487.960.775		493.377.116		495.638.420			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.736.785	0,01	4.625.272	0,01	2.404.764	0,00	**0,01**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					495.638.420	495.351.606	**29.967.750**	CUMPLE
	Pasivo corriente					286.814			
									199.785.000

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, cabe mencionar que el análisis de los recios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) **Declarar Desierto** conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

5	42221501-001	5822	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,3 MM X 0,6 MM
9	41123403-005	4682	CONEXION PARA INFUSION PARENTERAL: CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECCIÓN CON 4 VÍAS P/INFUSIÓN PARENTERAL
56	42221702-9999	10145	INFUSOR PORTATIL PARA QUIMIOTERAPIA: INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ML.

2) **Declarar Desierto** conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar sustancialmente de ellas, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

6	42221503-007	9272	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 4,5 FRENCH 3 LÚMEN
14	42231701-001	2947-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA.
24	42221501-001	7068	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM
28	42293603-005	10158	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN
29	42293603-005	10160	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN
30	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN
31	42293603-005	6620	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN
32	42293603-001	2917	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 10 C/BALÓN 5 CC.
34	42261610-001	7202	TUBO EN T CON CONEXION CORRUGADO: TUBO " T "
41	42131509-9999	10710	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.
43	42221505-002	3927	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23
46	42221612-001	3737	LLAVE DE TRES VIAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE
47	42295407-001	10295	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95
49	42293603-005	3770	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN
51	42231701-001	2949-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 33, 100 % SILICONADA.
53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.

3) Adjudicar a las siguientes empresas conforme a los cuadros que a continuación se detallan:

ARGON SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
33	41112213-002	3584	TERMOMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	6.000	Unidad	Unidad	GIMA	Italia	25.000	150.000.000
										150.000.000

Son guaraníes ciento cincuenta millones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andreas Oviedo Matiauda Director Matrícula 12.125 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amado Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Sixto Benítez Ibarra Directora

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	42221503-002	2521	CATETER INTRAVENOSA VIA CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 2 LÍMEN 7 FR	90.000	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	170.150	15.313.500.000
16	42221504-003	9689	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	4.400	330.000.000
17	41123403-002	10643	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO)	320.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	7.990	2.556.800.000
42	41123403-005	10646	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	12.200	1.098.000.000
53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000
54	42312201-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000
										19.666.300.000

Son guaraníes diecinueve mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos mil.

BIOTENG S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
35	42131702-001	3922	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.815.000.000
36	42131702-001	9903	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.650.000.000
										3.465.000.000

Son guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Arturo Ortiendt
Director Jurídico
Mat. N° 10.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
22	42272011-001	4821	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	**57.420.000**
40	42221503-007	2525	CATÉTER INTRAVENOSO CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 FR	6.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	BRASIL	159.500	**957.000.000**
44	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	Schreiber	ALEMANIA	759	15.939.000
										1.030.359.000

Son un mil treinta millones trescientos cincuenta y nueve mil.

CODEX SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
57	42161601-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	Amecath	Egipto	124.500	112.050.000
										112.050.000

Son guaraníes ciento doce millones cincuenta mil.

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	42311708-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	Cremer	Brasil	9.595	172.710.000
25	42131609-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad	GC Medical	China	340	40.800.000
27	42151626-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad	GC Medical	CHINA	160	48.000.000
										261.510.000

Son guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos diez mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta B. Ibáñez de Ibarra
Directora de Suministros de Salud

DIPROAN SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
12	42293603-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
13	42293603-005	6617	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
30	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 7.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	75.900.000
31	42293603-005	6620	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 8.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	10.500	72.450.000
										174.750.000

Son guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
15	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA EQUIPO BIOMEDICO: TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	1.500	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	102.476	153.714.000
48	42295129-001	4705 hay en parque	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad	SOVETA	LITUANIA	9.680	290.400.000
58	42203403-003	7171	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	174.878	3.147.804
										447.261.804

Son guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuatro.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos Varios para el IPS"

EUROQUIMICA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42142514-001	2449	AGUJA RAQUIDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	18.000	**302.400.000**
3	42272011-001	2534	CATETER DE ASPIRACION : CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.200	**33.000.000**
10	42221505-002	3926	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 21	7.500	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**4.125.000**
11	42221505-002	3928	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	18.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**9.900.000**
23	42272011-001	2532	CATETER DE ASPIRACION : CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.650	**24.750.000**
39	42221503-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	200.000	**180.000.000**
										554.175.000

Son guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil.

SR SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
18	42142609-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	84.000.000
19	42142609-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	150.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	42.000.000
20	42142609-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	270	81.000.000
45	42142604-001	2735	JERINGA DESCARTABLE CONO CATÉTER : JERINGA DESECHABLE 50 A 60 CC, CONOCATÉTER SIN AGUJA	45.000	Unidad	Unidad	SR	PY	2.550	114.750.000
										321.750.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Beltrán de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Ontanilla
Director Matriz
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Anibal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Son guaraníes trescientos veintiún millones setecientos cincuenta mil.

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	41104112-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	60.000	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	15.000	**900.000.000**
4	42272011-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	3.300	**59.400.000**
26	41123403-001	10644	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO)	90.000	Unidad	Unidad	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	8.940	**804.600.000**
50	42293603-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY N° 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	5.400	**48.600.000**
52	42231701-001	2949-1	SONDA NASOGÁTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	9.600	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA - ALEMANIA	3.300	31.680.000
										1.844.280.000

Son guaraníes un mil ochocientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta mil.

WAFA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
21	42231504-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	31.450	56.610.000
37	42231504-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC. MATERIAL EVA	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	40.000	72.000.000
38	42231504-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	36.500	71.175.000
										199.785.000

Son guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Orlando
Director Mat. N° 123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 11/17: GUARANIES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO IVA INCLUIDO.	**GS. 28.227.220.804**

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Abog. Andrés Ohanda
Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL